



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0061611/2015
EXP-UNC:0062926/2015
EXP-UNC:0062278/2015
EXP-UNC:0063362/2015

EXP-UNC:0062238/2015
EXP-UNC:0063357/2015
EXP-UNC:0062612/2015
EXP-UNC:0060983/2015

CÓRDOBA, 5 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Mariela Esther Lopez	30469716	Psicología Educativa
Alan Curarello	32590065	Psicología Laboral
Luciana Andrea Salavagione	28992906	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud
Mario Andres Arcos	27894905	Neurofisiología y Psicofisiología
María Cecilia Albertini	199266987	Psicología Clínica
Virginia Rodriguez	34685338	Psicopatología
Alina Ponte	33202251	Psicología Social
Ana Julia Badino	30682707	Psicoanálisis

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0061611/2015
EXP-UNC:0062926/2015
EXP-UNC:0062278/2015
EXP-UNC:0063362/2015

EXP-UNC:0062238/2015
EXP-UNC:0063357/2015
EXP-UNC:0062612/2015
EXP-UNC:0060983/2015


ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, acerca de las prórrogas otorgadas a los alumnos mencionados.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

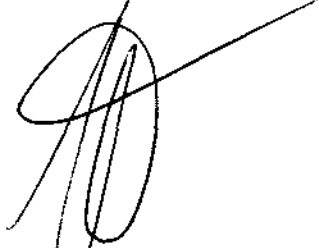
RESOLUCION N°:

83




Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA